

“El potencial de Chubut desde el punto de vista de la explotación minera es muy bueno, sobre todo el tema de la meseta central, donde precisamente han ocurrido una serie de efectos climáticos que lamentablemente al poblador rural lo han ido dejando cada vez más aislado y sin producción. Yo creo que esa zona es fantástica para desarrollar proyectos. Pero si no está la decisión política, no se puede avanzar. Hemos ido mostrando en las distintas provincias que hoy tenemos minería, que no ha habido ningún tipo de problema ambiental y el tiempo nos está dando la razón en todos lados”.

**Julio Ríos Gómez, presidente del
Grupo de Empresas Exploradores
en Argentina, en Radiocracia.**

Fiscal contra la minería
contaminante

**"Detrás de todo
delito ambiental
siempre hay un
funcionario
público corrupto"**

El fiscal de
Cámara An-
tonio Gómez
-foto-, que
impulsa una
paradigmática
demanda con-
tra minera La



Lumbrera, brindará hoy una charla
en la Universidad de esta ciudad, en
el marco de las acciones para pre-
servar la ley que impide en Chubut
la minería metalífera a cielo abierto
con uso de cianuro. P/8

Fiscal Gómez, denunciante de minera La Alumbreira llega hoy a Comodoro:

Sin corrupción, no hay contaminación

El fiscal de Cámara Antonio Gómez, con jurisdicción sobre las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, dijo ayer que los delitos ambientales no son posibles sin corrupción de funcionarios públicos. El funcionario judicial, que impulsa una paradigmática demanda contra minera La Alumbreira, llega a Comodoro Rivadavia para brindar hoy

a las 19:30 hs- una charla abierta en la Universidad, en el marco de las acciones para preservar la ley que impide en Chubut la minería metalífera a cielo abierto con uso de cianuro.

Detrás de todo delito ambiental siempre hay un funcionario público corrupto, aseguró el fiscal, quien es nacido en Puerto Deseado y fue fiscal federal de Rawson, donde hasta el año 2001 impulsó investigaciones por contaminación de la mina Angela (ubicada en la meseta central) y por minería del uranio en Cerro Solo.

Los delitos de contaminación tienen dos patas: una del contaminador y otra, el funcionario que hace la vista gorda para permitirle, señaló, quien además a modo de ejemplo citó que en Tucumán logró condenar al dueño de un sanatorio por mezclar a residuos patogénicos, pero también se le dio un año de prisión al intendente que lo permitió.

Para Gómez, la conciencia ambiental ha crecido tanto que hay posibilidades de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos comience a intervenir en este tipo de casos, ya que por la magnitud del daño los delitos ambientales podrían comenzar a considerarse como delitos de les a humanidad.

En torno a la situación en Chubut, dijo que le preocupa que si se deroga la ley o se da curso a un proyecto a la minera Navidad, no entremos en la facilitación del espacio para cometer delitos. Se trata no sólo defender una ley, sino concientizar a los demás de que les queda a ellos defender su ambiente, porque no podemos contar con los funcionarios públicos. Hay un informe de impacto ambiental que es dudoso y al parecer

no ha considerado lo que debía, entonces podemos estar ante una presentación falsa. Me parece demasiado grave lo que ocurre en Chubut, consideró.

Perjuicios ambientales y económicos

Tras reivindicar el rol de los ciudadanos y las organizaciones ambientales, Gómez indicó que la denuncia contra minera La Alumbreira abarca hechos de contaminación en las tres provincias bajo su jurisdicción. Pero además, añadió que hay una esfera económica, por la que también ha denunciado a esta compañía:

Las mineras no tienen la obligación de liquidar los dólares de sus ventas a través del Banco Central, como sí lo hacen productores de soja por ejemplo precisó-, porque tienen domicilio fuera del país (en este caso, en islas del Caribe) por un decreto presidencial están eximidas de ingresar la venta de minerales. También hemos denunciado un presunto delito de contrabando, porque conforman el certificado de exportación una vez que el producto llegó a su destino y no precisan cuál es el mineral que están sacando: es como si dijeran que sacan bicicletas, pero cuando llegan resulta que eran autos, graficó.

Los juicios no han llegado aún a etapa de sentencia, si bien advirtió que en algún momento se llegó a procesar a uno de los directivos de la empresa.

Hay un antes y después de esta denuncia, pero lo importante no es la figura del fiscal, sino el rol de los ciudadanos que han actuado, ponderó.